ACTA NÚMERO 2: ACLARACIÓN SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO Y PROPUESTA ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 681780 (00289/ISE/2024/MA)
OBJETO: MEJORAS ESTRUCTURALES EN EDIFICIOS Y EXTERIORES EN 29700941 - I.E.S. EL ALMIJAR DE CÓMPETA (MÁLAGA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 135.692,37 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 28.495,40 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 164.187,77 €
VALOR ESTIMADO: 149.261,61 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN
PRESIDENTE DE LA MESA: María Cutiño Zamora
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Fernando Michoa García
VOCAL: Jorge Martín Jiménez
SECRETARIA: María Rosa Urbaneja Guerrero
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Diego González Borrero.

En Málaga, siendo las 10:30 horas del día 05 de septiembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de Circuit, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras por considerar correcta la documentación presentada:

LICITADORES
A28861771 - SARDALLA ESPAÑOLA SA

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de aclaraciones del sobre único electrónico sobre el Anexo II del PCAP fue el día 04/09/2024, a las 19:59:00 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	10/09/2024
	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW5DYVK2EELS9MXAXQ49T2VVWV	PÁG. 1/3

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la aclaración requerida sobre el Anexo II del PCAP:

LICITADORES
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la aclaración admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse aclarados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

LICITADORES
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

No se identifican ofertas anormalmente bajas.

A continuación, la Mesa de Contratación evalúa y clasifica, la proposición admitida en función de la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y elevará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación al órgano de contratación:

Licitador	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)	Total
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL	24	18	18	40,00	100,00
A28861771 - SARDALLA ESPAÑOLA SA	24	18	18	2,00	62,00

De conformidad con lo señalado en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación requerirá a la empresa que se indican a continuación la presentación de la

Es copia auténtica de documento electrónico

documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:

LICITADOR
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	10/09/2024
	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW5DYVK2EELS9MXAXQ49T2VVWV	PÁG. 3/3